



Por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 26 de octubre de 2020, se ha adoptado acuerdo de aprobación del expediente de permuta de las siguientes fincas de Torrejón de Ardoz, con la valoración referenciada:

- Finca propiedad del Ayuntamiento: Finca Registral nº 81.664 - Registro de la Propiedad nº 1 de Torrejón de Ardoz
- Finca de propiedad particular: Finca Registral nº 5.171 - Registro de la Propiedad nº 3 de Torrejón de Ardoz

Lo que se hace público para general conocimiento, por plazo de 20 DIAS, al objeto de oír reclamaciones, quedando el expediente de manifiesto en las dependencias de la Secretaría Municipal para que pueda ser examinado por cualquier interesado y formularse las alegaciones que procedan.

Torrejón de Ardoz, a 27 de octubre de 2020

  
**EL ALCALDE,**  
**Edo. Ignacio Vazquez Casavilla**